

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

**Centro: Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de
l'Esport**

Universidad: Universitat Ramon Llull

Fecha de la visita: 23 de mayo de 2018

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	7
C1. Calidad de los programas formativos	7
C2. Pertinencia de la información pública	10
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	12
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos.....	14
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	16
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	18
D. Resultado de la evaluación.....	21
E. Propuestas de mejora	23
F. Acta de envío del informe externo	24

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado

Centro: Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport

Sede: Blanquerna

Código: 08044867

Tipología: Centro propio

Universidad: Universitat Ramon Llull

4314933 – Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
90	9/10/2014	2014/15	70	62	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente/a	Manuel Muñoz Lopez	Psicología Clínica	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	Cecilia de la Rosa González	Metodología de evaluación	Profesional independiente
Académico/a	Alicia Eva López Martínez	Psicología Clínica	Universidad de Málaga
Profesional	Josep María Suelves Joanxich	Prevenió i control del tabaquisme i de les lesions	Agència de Salut Pública de Catalunya
Estudiante	Antònia Siquer	MU Psicología General Sanitaria	Universitat Illes Balears

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte de Blanquerna de la Universidad Ramón Llull se ha centrado, de acuerdo con la Guía para la Acreditación de las Titulaciones Oficiales de Grado y de Máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; pertinencia de la información pública, eficacia del SGIC, adecuación del profesorado, eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje y calidad de los resultados.

El presente informe tiene como objetivo comprobar el desarrollo y los resultados del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y proponer a la comisión específica de evaluación correspondiente la acreditación o no del título. Asimismo, pretende ayudar a la titulación evaluada a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para su mejora.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, el centro presentó el autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas en diciembre de 2017.

El Comité de Acreditación Externa (CAE) revisó la documentación aportada y emitió un informe de revisión de las evidencias el 27 de marzo de 2018, en el que solicitaban algunas aclaraciones y evidencias adicionales. El CAE no consideró la necesidad de realizar una visita previa.

El centro remitió una segunda versión del autoinforme y un listado adicional de evidencias. Ambos documentos permitieron que el CAE finalizara el análisis y valoración de la información aportada por el centro en este proceso de evaluación.

El autoinforme entregado por el centro sigue las recomendaciones de la Guía de acreditación de AQU y aporta las evidencias necesarias que se presentan en forma de anexos y de enlaces a varias páginas Web del Centro. La estructura y el contenido del autoinforme, así como las evidencias que en él se aportan, se consideran suficientes.

No obstante, el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria debido a su naturaleza de título que conduce a una profesión regulada, ha sido objeto de una evaluación independiente respecto al resto de títulos del Centro que deben pasar el proceso de renovación de la acreditación. Esto en algún momento ha originado que existiera algo de

confusión durante la lectura del documento de autoevaluación y evidencias que fue subsanada bien por las evidencias adicionales presentadas o bien, al comienzo de la visita externa.

El Comité reconoce los esfuerzos realizados por el Equipo Decanal de la Facultad y por las personas implicadas en la elaboración del mismo.

La visita externa del CAE a la Facultad de Ciencias Sociales se realizó el 23 de mayo de 2018, conforme al siguiente programa:

Horario	Actividad
9.00 – 9.15	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9.15 – 9.45	Trabajo previo del CAE
9.45 – 10.30	Audiencia con el equipo directivo y Comité de Evaluación Interna
10.30 – 11.15	Audiencia con la coordinadora del título y la coordinadora de prácticas externas
11.15 -11.30	Pausa
11.30 – 12.15	Audiencia con los estudiantes del máster
12.15 – 13.00	Audiencia con el profesorado (incluir a tutores de prácticas externas y TFM)
13.00 – 14.15	Almuerzo
14.15 – 15.00	Audiencia con los graduados
15.00 – 16.00	Visita a las instalaciones
16.00 – 16.45	Audiencia con los empleadores
16.45 – 17.15	Audiencia abierta
17.15 – 17.45	Trabajo interno del CAE
17.45 – 18.00	Conclusiones preliminares y despedida

La visita se desarrolló dentro de la normalidad de un proceso de renovación de la acreditación. En su transcurso no se ha producido ninguna incidencia remarcable y el trato ha sido en todo momento adecuado y correcto. Los responsables de la Facultad facilitaron al CAE, a través de AQU Catalunya, el listado definitivo de las personas que fueron convocadas en las diferentes audiencias, constatándose el esfuerzo realizado por el Equipo Directivo del Centro para que la comunidad académica fuese informada del proceso de Acreditación.

El CAE quiere dejar constancia de que todas y cada una de las audiencias contaron con un número elevado de participantes lo que facilitó el trabajo del CAE. Las audiencias se celebraron en un ambiente de colaboración y diálogo que enriqueció sobremanera la visita externa. En todo momento se constató una actitud de interés y motivación hacia el proceso de evaluación y la mejora que este podría implicar en el Centro y el título objeto de evaluación.

Finalmente, con fecha 21 de diciembre de 2018 la Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna informó que no presentaría alegaciones al informe previo de visita.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El MPGS es una titulación que conlleva a una actividad profesional regulada por la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública que en su disposición adicional séptima establece la regulación de la psicología en el ámbito sanitario.

Las competencias necesarias para ejercer las actividades de la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario están previstas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de MPGS. De este modo, el título se diseñó teniendo en cuenta dichos requisitos.

El Comité ha comprobado que el perfil del plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Cabe destacar que, aunque los créditos asociados a las prácticas son los que se establecen en la Orden ECD/1070/2013, el número de horas de prácticas reales constatados por este Comité es una fortaleza de la titulación tanto los puestos como el tiempo dedicado por los centros de acogida de los estudiantes redundan en la calidad del programa formativo y afianzan los objetivos de la titulación.

El Comité considera que sería recomendable revisar los horarios en los períodos en los que se compaginan la docencia y las prácticas externas para que los estudiantes no tengan un horario tan extenso de 8.00 – 9.00 a 21.30.

Se alcanza.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.

Aunque el número de solicitudes sobrepasa el número de plazas ofertadas, el centro ha optado por asegurar un determinado perfil de estudiante para garantizar la idoneidad del alumnado que cursa el título.

Los criterios de admisión siguen lo establecido en la memoria de verificación (publicados en la página web específica del título) que son: nota media del expediente académico de la titulación de acceso, formación específica y/o experiencia en el ámbito de la psicología clínica y de la salud, idoneidad para la formación en el Máster y nivel de inglés.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria de verificación es de 60 para el primer año y de 70 a partir del segundo año. La figura 1. Admissions MPGS 2014-2015 / 2016-2017 que figura en el informe de autoevaluación muestra la evolución del número de estudiantes, siendo estos la suma entre estudiantes de nuevo ingreso y los estudiantes procedentes de la “retitulación”. Así pues, en el primer año de implantación el título tuvo un número total de estudiantes de 118, de los cuales 61 eran nuevo ingreso y 57 eran de la “retitulación”; en el curso 2015/16 la cifra de estudiantes disminuyó a 67 puesto que la demanda de estudiantes de la “retitulación” descendió a 5 y en el curso 2016/17 ascendió a 8. Aún así el número de plazas de nuevo ingreso se mantienen acordes a lo comprometido en la memoria de verificación.

Se ha de indicar que el número de estudiantes del primer año supuso la puesta en marcha de una gran cantidad de recursos con el fin de lograr el número de plazas de prácticas externas tanto para estudiantes de nuevo ingreso como para los procedentes de la “retitulación” con la dificultad añadido de ser el primer año de implantación.

Se alcanza.

1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

El título cuenta con una estructura organizativa que facilita la coordinación académica entre el profesorado, los tutores de prácticas externas y los estudiantes de manera correcta y coherente.

- Existen dos coordinadoras del título que llevan a cabo una labor de coordinación con profesores de manera semanal, con tutores de prácticas externas de manera diaria y con los estudiantes de manera diaria.
- Se celebran reuniones con delegados de curso que permiten a los estudiantes transmitir sus inquietudes de manera directa a los responsables de la titulación.
- Existe una coordinadora de prácticas externas que mantiene un contacto frecuente con tutores de prácticas externas y con las coordinadoras del título.
- Los tutores de prácticas externas mantienen una reunión anual en el centro en el cual realizar una evaluación del desarrollo de estas con el fin de identificar propuestas de mejora.
- Gran parte del cuerpo docente del título a su vez desarrolla actividad profesional en los centros de prácticas externas lo que lleva a una perfecta sincronía en cuanto a contenidos teóricos y prácticos.
- El cuerpo docente mantiene reuniones de manera habitual.

Se alcanza.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

El título cuenta con una guía específica del TFM que regula la elaboración y defensa del TFM.

Se alcanza.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

En progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

El centro a través de su página web general ofrece información general sobre el centro, su estructura, organización, servicios, etc. La página web específica del MUPGS ofrece toda la información relativa y necesaria sobre las características del título, la estructura del plan de estudios, las salidas profesionales, los procesos de evaluación del título, el sistema de calidad, etc.

Se alcanza.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

La página web específica del título contiene un apartado denominado “Calidad: Verificación, Seguimiento, Modificación y Proceso de Acreditación” donde figuran, además de los informes de evaluación, dos tablas de indicadores que incluyen datos relativos a los resultados académicos y de satisfacción de los estudiantes y el profesorado con el programa formativo y de los egresados con la formación recibida. Los datos sobre satisfacción incluyen información sobre la muestra y el nivel de respuestas. La Comisión considera este aspecto de publicación de datos e información como una buena práctica en cuanto a publicación de información y transparencia. No obstante, se recomienda que el

Centro reflexione sobre la necesidad de publicar información sobre la satisfacción de los estudiantes sobre diferentes dimensiones evaluables de la titulación como profesorado, recursos materiales, servicios de apoyo y orientación, y el grado de satisfacción de empleadores.

Se alcanza.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.

La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

La información sobre el SGIC se encuentra publicada en la página principal del Centro, apartado conocer la facultad/garantía de calidad, donde se puede encontrar el mapa a de procesos, la política de calidad, el manual de calidad, etc. En la página específica del programa es donde se puede encontrar la información relativa a los resultados de seguimiento.

Se alcanza.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

Se alcanza.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

Los resultados de satisfacción obtenidos se consideran representativos del título y permiten una gestión eficiente de la titulación, aunque se echa en falta la publicación de los datos relativos a satisfacción de los estudiantes sobre diferentes dimensiones evaluables de la titulación como profesorado, recursos materiales, servicios de apoyo y orientación, y el grado de satisfacción de empleadores.

Se debe destacar que el grado de participación logrado en los mismos es alto, aspecto que se ha podido constatar durante la visita realizada, en la que los propios estudiantes quienes manifestaron la utilidad de contestar a los cuestionarios correctamente. Esto conlleva a que exista una inherente cultura de calidad en el centro que revierte favorablemente en la mejora del título.

La organización de un "focus-group" permitió identificar la existencia de solapamientos entre asignaturas, lo que llevó a modificar las actividades formativas y metodologías docentes de manera que se trabajaran los contenidos desde diferentes puntos de vista.

El Consejo de Estudiantes es un órgano de participación de estudiantes activo implicado en las decisiones del título que llevan a la mejora de este.

A pesar de todos los aspectos positivos señalados anteriormente, el Comité considera que la titulación podría beneficiarse con la creación de una Comisión de Seguimiento del título que incluyese formalmente a todos los agentes implicados.

Los empleadores, como agentes implicados poseen un destacado rol en el título (y en la propia Facultad) se encuentran representados en diferentes estamentos: cuadro docente, tutores de prácticas externas, empleadores propiamente dichos, etc. Los responsables del título mantienen una relación directa y continua con ellos, anualmente se celebra una reunión monográfica de reflexión con el fin de conocer el nivel de satisfacción y las posibles propuestas de mejora que impacten en el título.

Se alcanza.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente de la implantación de las mejoras.

Se alcanza.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

El número de profesores doctores en el curso 2016-2017 es de un 92,85% según la tabla 13. Cualificación Académica del Profesorado Periodo 2014-2017 incluida en el Informe de Autoevaluación. La Comisión detectó durante la visita que esta tabla no reflejaba la totalidad del profesorado pues, aunque en la tabla indicada figuran 14, en las audiencias y en la página web del título se constató que el mismo cuenta con un total de 36 profesores de los cuales 26 poseen el título de doctor, haciendo que el porcentaje de doctores sea de un 72,22%. La Comisión considera que, a la hora de realizar un tratamiento de la información de profesorado, se debe considerar como tal a todos los docentes que imparten docencia en el título.

Se considera un punto fuerte de la titulación el perfil de profesorado que combina su labor académica con su labor profesional en los centros de prácticas externas. Ello redundará en beneficio del estudiante que obtiene una visión holística, pues se conjuga la parte teórica con la práctica profesional.

A lo largo del curso académico el título cuenta con la colaboración de profesores extranjeros de reconocido prestigio que imparten conferencias o seminarios relacionados con asignaturas del título.

Se alcanza.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En la tabla 13. Cualificación Académica del Profesorado Periodo 2014-2017 incluida en el Informe de Autoevaluación se indica que el número de profesores asignado a la titulación era de 14. La Comisión consideraba que este número de docentes podría resultar insuficiente para 70 estudiantes, pero durante la visita se pudo comprobar que esta información era un error pues, en la tabla mencionada, no se habían considerado los docentes que imparten un número de 8 horas o menos.

La organización de la docencia se realiza en grandes grupos para clases teóricas y en seminarios (13 estudiantes por profesor) semanales, donde estudiantes y profesor ponen en práctica los conocimientos teóricos y comparten dudas generadas durante el desarrollo de las prácticas externas.

Se alcanza.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

Se alcanza.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.

Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con los servicios de orientación académica y profesional.

La facultad cuenta con un servicio de orientación personal (SOP) muy usado y bien valorado por los estudiantes del título. En el mismo se cuenta con un psicólogo (a veces se incorporan estudiantes del máster universitario) que asesora a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, en caso de así solicitarlo el propio estudiante. Por otro lado, los profesores realizan una labor de apoyo durante el proceso de aprendizaje y de orientación profesional que, tanto los estudiantes como los egresados, valoran muy positivamente. Esta labor permite abordar, durante la fase de aprendizaje teórico pero sobre en la fase de prácticas externas, a los estudiantes sus puntos débiles desde un punto de vista analítico, objetivo y global, siendo incluso los propios compañeros los que colaboran en la identificación del problema y la solución a este. Ambas herramientas permiten al estudiante poner de manifiesto sus expectativas, inquietudes, conocimientos y experiencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje.

Además, todo esto se ve reforzado por el aprendizaje que los estudiantes logran a través de la asignatura optativa "Seminario de desarrollo personal", que propone un plan de adquisición de competencias emocionales y sociales, así como un proceso de reflexión interna sobre la profesión, las actitudes de servicio y colaboración.

Las prácticas externas cuentan con un número de horas presenciales de los estudiantes que se considera muy adecuada para este título. La coordinación entre el tutor profesional y

académico de las prácticas externas permite realizar un seguimiento muy exhaustivo al estudiante.

El título ofrece prácticas extracurriculares a realizar en Oporto que los estudiantes pueden realizar durante el verano.

En progreso hacia la excelencia.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

El título posee infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje que favorecen la innovación, la motivación y el enriquecimiento del proceso de aprendizaje entre docentes y estudiantes considerados muy adecuados para este título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, como, por ejemplo: salas de seminarios, sala tecnológica, sala de talleres de desarrollo personal, etc).

El título cuenta con un listado de centros para el desarrollo de prácticas externas muy adecuado con el que han firmado un convenio de colaboración para prácticas externas, docencia e investigación lo que favorece la creación de redes de colaboradores con vinculación permanente al título. Los centros son invitados a los seminarios que se organizan en la Facultad lo que ayuda a reforzar la relación entre las instituciones (Centro de prácticas y Facultad).

En progreso hacia la excelencia.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Con respecto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Con respecto al TFM:

La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado

Con respecto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

La mayoría de los TFM responden a un caso clínico que ha sido estudiado durante las prácticas externas, existiendo un número inferior de TFM relacionados con investigación. La Comisión desea indicar que sería recomendable establecer una proporcionalidad más ajustada entre ambos tipos de TFM. Igualmente, debe contarse con una rúbrica de evaluación para los TFM que responden a un caso clínico de los que responden a una investigación. Además, se debe realizar un estudio sobre la carga y el trabajo que requiere un TFM clínico o un TFM de investigación con el fin de homogeneizar así tanto la evaluación como el trabajo a desarrollar. Asimismo, recomendar que puede ofrecerse un abanico más variado de opciones formativas en el TFM, como por ejemplo de Investigación experimental, de revisión de guías

clínicas de tratamiento, o de revisión de la literatura sobre sistemas de diagnóstico y tratamiento para determinadas patologías.

Se alcanza.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

Con respecto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados del aprendizaje.

Con respecto al TFM:

Los TFM se supervisan y evalúan con criterios pertinentes y adecuados.

Con respecto las prácticas externas:

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios pertinentes y adecuados.

El plan de estudios se organiza en una serie de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación coherentes en sí que refuerzan la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Los "seminarios", actividad formativa de pequeño formato (14 estudiantes máximo y un profesor), permiten establecer una relación estudiante-profesor que favorece el seguimiento y la tutorización del proceso de aprendizaje. En los mismos se desarrolla un trabajo intenso de reflexión, debate, análisis, etc., sobre la base teórica de la asignatura, que lleva a reforzar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes de forma muy "vivencial".

En progreso hacia la excelencia.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

El MPUGS muestra unas tasas globales de rendimiento, eficiencia y graduación elevadas, mientras que las de abandono son bajas. Las evidencias presentadas ponen de relieve que los indicadores académicos son coherentes con la tipología de los estudiantes.

Se alcanza.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Se alcanza.

D. Resultado de la evaluación

El CAE valora de forma positiva el programa **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Facultad de Psicología, Ciències de l'Educació y de l'Esport Blanquerna Universitat Ram3n LLul** atendiendo a las evaluaciones detalladas m3s arriba. En el apartado E se incluyen algunas de las principales sugerencias de mejora antes mencionadas, con la finalidad de que ayuden al desarrollo de esta titulaci3n.

A continuaci3n, se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para la titulaci3n y cada dimensi3n evaluada:

- Criterio 1. Calidad del programa formativo: Se alcanza.
- Criterio 2. Pertinencia de la informaci3n p3blica: Se alcanza.
- Criterio 3. Eficacia del sistema de garant3a interna de la calidad de la titulaci3n: Se alcanza.
- Criterio 4. Adecuaci3n del profesorado al programa formativo: Se alcanza.
- Criterio 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje: En progreso hacia la excelencia.
- Criterio 6. Calidad de los resultados de los programas formativos: Se alcanza.

Por lo tanto, el CAE informa por unanimidad a la Comisi3n Espec3fica de Evaluaci3n correspondiente la acreditaci3n del **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Facultad de Psicología, Ciències de l'Educació y de l'Esport Blanquerna Universitat Ram3n LLul** recomienda la siguiente valoraci3n:

Acreditado.

El CAE destaca, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados durante el proceso de visita:

- Los antecedentes de este t3tulo que permite tener una entidad propia lo que ha permitido que el Centro haya logrado una mejor adaptaci3n a los requisitos establecidos por la orden ECI que lo regula.
- El n3mero de horas efectivas de las pr3cticas externas (600 horas) se considera excelente.

- El nivel de participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción.
- La organización de la docencia en seminarios, 14 estudiantes y un profesor.
- La participación de docentes extranjeros de reconocido prestigio en la impartición de seminarios y/o conferencias.
- El listado de convenios que combinan prácticas, docencia e investigación, esto ha permitido la creación de una red de centros de prácticas externas con vinculación permanente al título.
- La relación entre los tutores de los centros de prácticas y el Centro haciéndoles partícipes en la mejora del título a través de la reunión anual de análisis e invitando a los mismos a los distintos seminarios/conferencias que organiza el Centro en relación al título.
- El Consejo de Estudiantes y la forma en la que participan en los grupos de evaluación y mejora del título.
- El "Seminario de desarrollo personal".
- El servicio de orientación personal (SOP) del Centro.
- El perfil de profesorado que combina su labor académica con su labor profesional en los centros de prácticas externas. Ello redundará en beneficio del estudiante que obtiene una visión holística, pues se conjuga la parte teórica con la práctica profesional.

No obstante, también existen algunas circunstancias que merecen una especial atención por parte de la institución y que se reseñan a continuación, como propuestas de mejora.

E. Propuestas de mejora

Criterio 1

- El Comité considera que sería recomendable revisar los horarios en los periodos en que se compaginan la docencia y las prácticas externas para que los estudiantes no tengan un horario tan extenso de 8.00 – 9.00 a 21.30.

Criterio 2:

- Reflexionar sobre la necesidad de publicar información sobre la satisfacción de los estudiantes sobre diferentes dimensiones evaluables de la titulación como profesorado, recursos materiales, servicios de apoyo y orientación, y el grado de satisfacción de empleadores.

Criterio 3:

- Incluir la información sobre datos relativos a satisfacción de los estudiantes sobre diferentes dimensiones evaluables de la titulación como profesorado, recursos materiales, servicios de apoyo y orientación, y el grado de satisfacción de empleadores.
- El Comité considera que debiera incorporarse la figura de la Comisión de Seguimiento del título.

Criterio 6:

- Aumentar el número de los TFM de investigación principalmente, así como ofrecer un abanico más variado de opciones formativas en el TFM. Analizar, revisar y actualizar la rúbrica de evaluación del TFM con el fin de diferenciar la rúbrica de evaluación para los TFM que responden a un caso clínico de los TFM que responden a otras modalidades.
- Realizar un estudio sobre la carga y el trabajo que requiere un TFM clínico o un TFM de investigación con el fin de homogeneizar tanto la evaluación como el trabajo a desarrollar.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i del l'Esport

Blanquerna

Universidad: Universitat Ramon Llull

Fechas de la visita: 23 de mayo de 2018

Fecha del envío del informe a AQU Catalunya: 22 de junio de 2018

Fecha de la recepción de los comentarios del Centro: 21 de diciembre de 2018

Fecha del envío del informe al Centro: 28 de enero de 2019

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:



Dr. Manuel Muñoz López

Lugar y fecha: Madrid, 22 de junio de 2018